208

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

2555.-

DECRETO N. .....

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲ 2.827:50 AL TTE 1º.INF.TOMAS ARSENIO GAVILAN.-

Asunción, 20 de enero de 1951.-

N. 433.-

VISTA:la presentación del Tte.Inf.Tomás Arsenio Gavilan,(Exp.M.H.Nº3349/50),en la que solicita la liquidación y pago del 50% de sus haberes retenidos por disponibilidad,correspondientes a los meses de marzo/48 a diciembre/49,en vista de haber reingresado a la actividad en virtud del Decreto Nº12.011 del 30 de mayo de 1950;según comprobantes que obran en el respectivo expediente;crédito reconocido por Decreto Nº1810,del 25 de noviembre de 1950;y el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

ART.-1º.-Entreguese por la Dirección del Tesoro,a la Giraduria del Ministerio de Defensa Nacional la suma de ₲s.2.827;50.- DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y SIETE GUARANIES CON CINCUENTA CENTIMOS,para pago al señor Tte.1º de Inf.Tomás Arsenio Gavilán,en concepto de devolución del importe del 50% de sus haberes retenidos por disponibilidad,correspondientes a los meses de marzo de 1948 a diciembre de 1949,inclusive,según comprobantes que obran en el respectivo expediente,crédito reconocido por Decreto Nº1810,del 25 de noviembre de 1950.-

ART.-2º.-Impútese la presente erogaci=on al rubro 7,06-Item5-Part.1-Anexo K.del Presupuesto General de Gastos de 1950,Dto.-Ley Nº10.191

Art.3º.- Comuníquese,publíquese y dése al Registro Oficial.-

A.Z.

20-1-51